

ACUERDO No. 034 De 2.005
()

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TOTORO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.005

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOTORO, en cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo señalado en el artículo 313 de la Carta Política y los artículos 80 y ss del Decreto 111 de 1.996, y de conformidad con la parte que motiva la providencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de rentas e Ingresos del Municipio de Totoró en la suma de: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCEINTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 169.263.683,00), según certificado de Disponibilidad de Ingresos expedido por el Contador General del Municipio, recursos que provienen de las siguientes fuentes:

CODIGO	CONCEPTO	AFORO
1	INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL Y FONDOS ESPECIALES	169,263,683
1.1	INGRESOS CORRIENTES	169,263,683
1.1.1	TRIBUTARIOS	150,462,283
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	18,801,400

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos del Municipio de Totoró en la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCEINTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 169.263.683,00), para atender el siguiente gasto:

CODIGO	CONCEPTO DE GASTO	VR. APROPIACION
2	PRESUPUESTO DE GASTO	169,263,683
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,700,000

Concejo Municipal de Totoró
2005

2.3	INVERSION	163,563,683
2.3.2	INVERSION SECTOR EDUCACION	45,629,308
2.3.2.6	FINANCIADA CON RLD	45,629,308
2.3.2.6.2	SUBSIDIO EDUCATIVO	3,500,000
2.3.2.6.4	INFRAESTRUCTURA	42,129,308
2.3.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	37,894,477
2.3.3.6	FINANCIADA CON RLD	37,894,477
2.3.3.6.1	MEDIO AMBIENTE	17,789,897
2.3.3.6.2	INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y	18,924,485
2.3.3.6.3	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	1,180,095
2.3.5	INVERSION SECTOR CULTURA	13,000,000
2.3.5.6	FINANCIADA CON RENTAS DE LIBRE DESTINACION	13,000,000
2.3.5.6.1	APOYO A EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	13,000,000
2.3.6	INVERSION SECTOR VIVIENDA	11,819,905
2.3.6.6	FINANCIADA CON RENTAS DE LIBRE DESTINACION	11,819,905

Concejo Municipal de Totoró
2005

2.3.6.6.1	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		11,819,905
2.3.10	INVERSION SECTOR AGROPECUARIO		18,000,000
2.3.10.06	FINANCIADA CON RENTAS DE LIBRE DESTINACION		18,000,000
2.3.10.06.1	DESARROLLO AGROPECUARIO		15,000,000
2.3.10.06.2	ASISTENCIA TECNICA		3,000,000
2.3.11	INVERSION INFRAESTRUCTURA VIAL		11,000,000
2.3.11.6	FINANCIADA CON RENTAS DE LIBRE DESTINACION		11,000,000
2.3.11.6.1	INFRAESTRUCTURA VIAL		11,000,000
2.3.12	INVERSION SECTOR ELECTRICO		23,719,993
2.3.12.15	FINANCIADA CON RENTAS DE RECARGO DE PREDIAL		23,719,993
2.3.12.15.1	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA		23,719,993
2.3.13	FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2,500,000
2.3.13.6	INVERSION CON RENTAS DE LIBRE DESTINACION		2,500,000
2.3.13.6.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION		2,500,000

ARTICULO TERCERO: Copia de este Acuerdo remitase a la Contraloria Departamental del Cauca, al Contador General del Municipio y al Tesorero General y Jefe de Presupuesto para sus fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el Salon Oficial del Concejo a los (17) diecisiete dias del mes de diciembre de 2005.

JOSE DANIEL CAMPO ZAMBRANO
Presidente Concejo Mpl.

LILIAN BAHUZ
Secretaria Concejo Mpl.